

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G346 - Derecho de la Empresa

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía

Básica. Curso 1

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio,
contabilidad y turismo

Básica. Curso 1

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio,
contabilidad y turismo

Básica. Curso 1

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

| | | | | | |
|------------------------|--|------------------|-------------------|----------------------|------------------------------------|
| Título/s | Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Administración y Dirección de Empresas | | | Tipología y Curso | Básica. Curso 1 Básica. Curso 1 |
| Centro | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | | | | |
| Módulo / materia | DERECHO MATERIA DERECHO MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA | | | | |
| Código y denominación | G346 - Derecho de la Empresa | | | | |
| Créditos ECTS | 6 | Cuatrimestre | Cuatrimestral (1) | | |
| Ámbito de conocimiento | Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo | | | | |
| Web | | | | | |
| Idioma de impartición | Español | English friendly | No | Forma de impartición | Presencial |

| | |
|----------------------|--|
| Departamento | DPTO. DERECHO PRIVADO |
| Profesor responsable | JESUSA SANCHEZ GOMEZ |
| E-mail | jesusa.sanchez@unican.es |
| Número despacho | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO - Cátedra Euroamericana Protección Jurídica (D146) |
| Otros profesores | NICOLAS BARCENA SUAREZ |

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos específicos.

3. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

| |
|---|
| Conocimientos o Contenidos |
| Interpretar el papel de los agentes e instituciones en la actividad económica y social, nacional e internacionalmente. |
| Comprender las fuentes del Derecho y fundamentos del Derecho Empresarial y Societario. |
| Habilidades o Destrezas |
| Proporcionar asesoramiento en aspectos técnico-organizativos a directivos de empresas y organizaciones en todo aquello que sea de utilidad para conseguir los logros de la empresa y mejorar su competitividad. |
| Tomar decisiones de dirección y gestión de una empresa, organización o áreas funcionales a partir de los objetivos planteados. |
| Comunicar eficazmente, tanto de manera escrita, con la redacción de informes, como de manera oral, mediante una exposición verbal adecuada. |
| Competencias o Capacidades |
| Sintetizar e interpretar datos relevantes para el buen desempeño profesional. |
| Formular propuestas a partir de la observación y evaluación del entorno que permitan establecer pautas de organización y planificación de actuaciones futuras de acuerdo con unos criterios preestablecidos. |
| Resolver con criterio y de forma efectiva un problema o aspecto de mejora a partir de la identificación, análisis y definición de sus elementos significativos. |

4. OBJETIVOS

La asignatura pretende ofrecer a los estudiantes una panorámica general del derecho mercantil como sistema ordenador de la actividad empresarial. Tras abordar el estudio de las normas constitucionales que disciplinan la actividad económica y el funcionamiento del mercado, se analizará el concepto y régimen jurídico del empresario y la empresa para, a continuación, prestar atención a la normativa sobre defensa de la competencia, competencia desleal y publicidad finalizando con el estudio de las principales instituciones que integran la propiedad industrial. Por último se abordará el tratamiento jurídico de la crisis económica del empresario.

| 5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS | |
|---|------------------------|
| ACTIVIDADES | HORAS DE LA ASIGNATURA |
| ACTIVIDADES PRESENCIALES | |
| HORAS DE CLASE (A) | |
| - Teoría (TE) | 39 |
| - Prácticas en Aula (PA) | |
| - Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE) | |
| - Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO) | 21 |
| - Prácticas Clínicas (CL) | |
| Subtotal horas de clase | 60 |
| ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B) | |
| - Tutorías (TU) | 3 |
| - Evaluación (EV) | 3 |
| Subtotal actividades de seguimiento | 6 |
| Total actividades presenciales (A+B) | 66 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | |
| Trabajo en grupo (TG) | 30 |
| Trabajo autónomo (TA) | 54 |
| Tutorías No Presenciales (TU-NP) | |
| Evaluación No Presencial (EV-NP) | |
| Total actividades no presenciales | 84 |
| HORAS TOTALES | 150 |

| 6. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|-----------|--------|
| CONTENIDOS | | TE | PA | PLE | PLO | CL | TU | EV | TG | TA | TU- NP | EV- NP | Semana |
| 1 | LECCIÓN 1ª. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. 1.- La norma jurídica. 2. - Fuentes del derecho. 3.- La Constitución Española | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,30 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 1 |
| 2 | LECCIÓN 2ª. EL MERCADO. I.- Consideración general. II.- El principio de libertad de empresa: 1) Planteamiento general. 2) Contenido esencial del principio de libertad de empresa. 3) Límites al principio de libertad de empresa. | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,30 | 0,30 | 0,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 2 |
| 3 | LECCIÓN 3ª. LA COMPETENCIA EN EL MERCADO. I.- La defensa de la libre competencia: 1) Consideración general. La defensa de la competencia en la normativa comunitaria y en el derecho español. 2) Conductas colusorias. 3) Abuso de la posición dominante. 4) Falseamiento de la libre competencia por actos desleales. 5) El control de las concentraciones económicas. 6) Régimen de ayudas públicas. 7) Órganos de defensa de la competencia. 8) Procedimiento. 9) Sanciones. II.- La competencia desleal: 1) Consideración general. 2) Actos de competencia desleal. Cláusula general y supuestos específicos. 3) Acciones derivadas de la competencia desleal. Normas procesales. III.- La publicidad: 1) Concepto y función económica. 2) la publicidad ilícita. Supuestos. 3) Acciones derivadas de la publicidad ilícita. | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 0,50 | 0,50 | 6,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 3-5 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----|
| <p>4</p> <p>LECCIÓN 4ª: EL EMPRESARIO (I). CONCEPTO, CLASES Y RESPONSABILIDAD.</p> <p>I.- Empresa, empresario y actividad empresarial: 1) Concepto jurídico y concepto económico de empresario. 2) Empresario y profesiones liberales II.- Clases de empresarios: 1) Empresarios individuales y empresarios colectivos. 2) Empresarios privados y empresarios públicos. El principio de coiniactiva económica. 3) Pequeños y grandes empresarios. III.- La responsabilidad del empresario: 1) El principio de la responsabilidad patrimonial universal. 2) La responsabilidad contractual del empresario. 3) La responsabilidad extracontractual del empresario 4) La responsabilidad del empresario por hechos de sus dependientes</p> <p>IV.- La publicidad legal del empresario: 1) Consideración general. 2) El Registro Mercantil: concepto, funciones y organización. 3) La inscripción de empresarios: a) Empresarios y actos inscribibles. b) La inscripción del empresario individual. c) La inscripción del empresario social y de otras entidades</p> <p>V.- La contabilidad del empresario: 1) El deber de contabilidad. Contabilidad formal y material 2) La contabilidad formal: a) Libros obligatorios: libro diario, libro de inventarios y cuentas anuales, libros de actas de sociedades. b) Legalización de los libros c) Llevanza y conservación de los libros. d) Comunicación y exhibición de los libros</p> | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 0,30 | 0,70 | 2,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 6-7 |
| <p>5</p> <p>LECCIÓN 5ª: EMPRESARIO INDIVIDUAL Y EMPRESARIO PERSONA JURÍDICA.</p> <p>I.- El empresario individual: 1) Concepto 2) Capacidad para ser empresario individual 3) Prohibiciones para el ejercicio de la actividad empresarial. 4) Adquisición, prueba y pérdida de la condición de empresario. 5) Ejercicio de la actividad empresarial por persona casada: especialidades en materia de responsabilidad.</p> <p>II.- El empresario persona jurídica. 1) Consideración general 2) Las sociedades mercantiles (remisión) 3) El ejercicio de la actividad empresarial por asociaciones y fundaciones</p> | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 0,30 | 0,30 | 6,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 8 |
| <p>6</p> <p>LECCIÓN 6ª: LOS COLABORADORES DEL EMPRESARIO.</p> <p>I.- Consideración general: 1) Colaboradores autónomos y colaboradores subordinados. Auxiliares del empresario. 2) La relación del auxiliar con el empresario: derecho mercantil y derecho del trabajo. El apoderamiento de los auxiliares.</p> <p>II.- Los auxiliares del empresario: 1) El apoderado general, factor o gerente. Concepto. El apoderamiento: forma, duración y contenido. La actuación del factor. 2) Los apoderados singulares: el dependiente y el mancebo. Los viajantes.</p> <p>III.- Colaboradores autónomos: 1) Consideración general. 2) Los agentes mediadores colegiados. Fe pública mercantil. 3) Los agentes comerciales.</p> | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,30 | 0,30 | 3,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 9 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------|
| 7 | <p>LECCIÓN 7ª: PROPIEDAD INDUSTRIAL (I). LAS MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS</p> <p>I.- La propiedad industrial: 1) Concepto y función económica.</p> <p>II.- Las marcas: 1) Concepto y clases. 2) Funciones de la marca. 3) Signos susceptibles de constituir marca. 4) Adquisición del derecho sobre la marca. 5) Contenido del derecho sobre la marca. 6) Transmisión de la marca. La licencia. 7) Nulidad y caducidad de la marca. 8) Marcas colectivas y marcas de garantía. 9) Marcas internacionales. 10) Marcas comunitarias.</p> <p>III.- El nombre comercial: 1) Concepto, naturaleza y clases. 2) Adquisición y contenido del derecho al nombre comercial. 3) Transmisibilidad del nombre comercial.</p> <p>IV.- Los nombres de dominio en Internet: 1) Concepto. 2) Asignación. 3) Régimen jurídico.</p> <p>VI.- La protección de las denominaciones geográficas.</p> | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 4,00 | 0,00 | 0,30 | 0,30 | 3,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 10-11 |
| 8 | <p>LECCIÓN 8ª: PROPIEDAD INDUSTRIAL (II) PROTECCIÓN DE LAS CREACIONES INDUSTRIALES</p> <p>I.- Las patentes de invención: 1) Concepto. 2) Titularidad de la patente. Las invenciones laborales. 3) Los requisitos de patentabilidad: novedad, actividad inventiva y aplicación industrial. 4) la concesión de la patente. 5) Contenido y régimen legal del derecho de patente. 6) Cesión de la patente. La licencia. 7) Nulidad y caducidad de la patente.</p> <p>II.- Modelos de utilidad: 1) Concepto y función. 2) Diferencias con las patentes.</p> <p>III.- Dibujos y modelos industriales y artísticos.</p> <p>IV.- Protección de las obtenciones vegetales.</p> <p>V.- Protección de las topografías de productos semiconductores.</p> | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 0,30 | 0,30 | 3,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 12-13 |
| 9 | <p>LECCIÓN 9ª. LA CRISIS ECONÓMICA DEL EMPRESARIO</p> <p>I.- La tutela del crédito en caso de insolvencia del deudor: El concurso de acreedores. Concepto</p> <p>II.- El presupuesto objetivo del concurso: La insolvencia del deudor. Concepto.</p> <p>III.- Solicitud del Concurso y declaración judicial: Conceptos de concurso necesario y voluntario. El juez del concurso.</p> <p>IV.- Conceptos de masa activa y pasiva. Breve referencia a la clasificación de los créditos.</p> <p>V.- Terminación del Concurso: Conceptos de convenio, Liquidación y Calificación</p> | 7,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 0,40 | 0,30 | 7,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 14-15 |
| TOTAL DE HORAS | | 39,00 | 0,00 | 0,00 | 21,00 | 0,00 | 3,00 | 3,00 | 30,00 | 54,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Esta organización tiene carácter orientativo. | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|-------|--|
| TE | Horas de teoría |
| PA | Horas de prácticas en aula |
| PLE | Horas de prácticas de laboratorio experimental |
| PLO | Horas de prácticas de laboratorio en ordenador |
| CL | Horas de prácticas clínicas |
| TU | Horas de tutoría |
| EV | Horas de evaluación |
| TG | Horas de trabajo en grupo |
| TA | Horas de trabajo autónomo |
| TU-NP | Tutorías No Presenciales |
| EV-NP | Evaluación No Presencial |

7. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

| Descripción | Tipología | Eval. Final | Recuper. | % |
|--|---|-------------|----------|---------------|
| Evaluación práctica | Trabajo | Sí | Sí | 40,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | A lo largo del cuatrimestre | | | |
| Condiciones recuperación | Los alumnos que no hayan seguido las prácticas durante el curso podrán realizar un examen de recuperación en la convocatoria ordinaria de enero y, en su caso, en la extraordinaria | | | |
| Observaciones | | | | |
| Evaluación teórica | Examen escrito | No | Sí | 30,00 |
| Calif. mínima | 5,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | A mitad del cuatrimestre previo acuerdo con los alumnos | | | |
| Condiciones recuperación | Los alumnos que superen este examen liberarán materia para el examen de Enero (no así para el de febrero). Quienes hayan suspendido esta evaluación la podrán recuperar en el examen final de enero | | | |
| Observaciones | | | | |
| Evaluación teórica | Examen escrito | Sí | Sí | 30,00 |
| Calif. mínima | 5,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | Al término del cuatrimestre en las fechas fijadas por la Junta de Centro | | | |
| Condiciones recuperación | Los alumnos que suspendan el examen final deberán acudir con toda la materia a la convocatoria de febrero | | | |
| Observaciones | | | | |
| TOTAL | | | | 100,00 |
| Observaciones | | | | |
| Con el objetivo de fomentar un conocimiento global, siquiera medio, del contenido del programa, evitando técnicas de estudio aleatorias, se introduce como requisito para obtener el aprobado de la asignatura, sea cual sea la nota media aritmética del conjunto de los métodos de evaluación, la necesidad de superar la nota mínima de las partes teóricas | | | | |
| Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial | | | | |
| Los alumnos a tiempo parcial acudirán al examen final con toda la materia. El examen constará de una parte teórica y otra práctica ponderadas a razón de 60% y 40%, respectivamente. | | | | |

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

| |
|---|
| BÁSICA |
| SANCHEZ CALERO, J.: Principios de derecho mercantil, Thomson-Aranzadi |
| BROSETA PONT, M.: Manual de Derecho mercantil. Ed. Tecnos. |
| Complementaria |

9. SOFTWARE

| PROGRAMA / APLICACIÓN | CENTRO | PLANTA | SALA | HORARIO |
|-----------------------|--------|--------|------|---------|
|-----------------------|--------|--------|------|---------|

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Expresión escrita
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés
- Comprensión oral
- Expresión oral

Observaciones